



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día viernes 08 de noviembre de 2024; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.



Mtro. Israel Martínez Lomelí	Titular de la Unidad de Transparencia.
Doctor Francisco Javier Coquis Velasco	Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria.
Lic. Daniel Álvarez Cruz	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Reunidos, con el objeto de celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000272.
- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000273.
- 4. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000274.
- 5. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria, a la solicitud de

J







acceso a la información con número de folio 330024124000275.

 Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000278.



7. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Mtro. Israel Martínez Lomelí en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

- 1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria, del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 64 primer, tercer y cuarto párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.
- 2.- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000272.

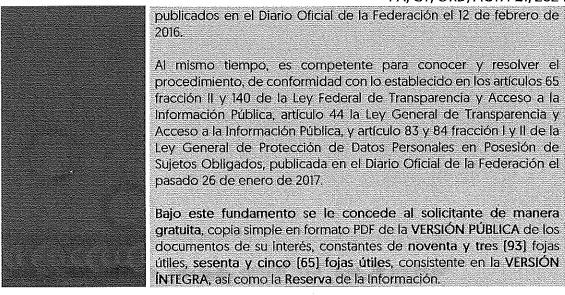
Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000272	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial y Reservada de la Información, manifestada por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; de la respuesta a la solicitud de información número 330024124000272. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública",











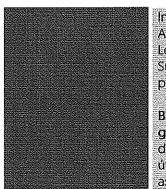
3.- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000273.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000273	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial y Reservada de la Información, manifestada por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; de la respuesta a la solicitud de información número 330024124000273. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.
	Al mismo tiempo, es competente para conocer y resolver el procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



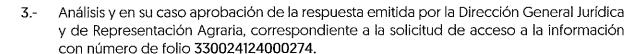






Información Pública, artículo 44 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 83 y 84 fracción I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de enero de 2017.

Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple en formato PDF de la VERSIÓN PÚBLICA de los documentos de su interés, constantes de cuarenta y seis [46] fojas útiles, cincuenta [50] fojas útiles, consistente en la VERSIÓN ÍNTEGRA, así como la Reserva de la Información.



Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000274	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial y Reservada de la Información, manifestada por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; de la respuesta a la solicitud de información número 330024124000274. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.
	Al mismo tiempo, es competente para conocer y resolver el procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 fracción II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 44 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 83 y 84 fracción I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de enero de 2017.











Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple en formato PDF de la VERSIÓN PÚBLICA de los documentos de su interés, constantes de siete (07) fojas útiles, ciento uno (101) fojas útiles, consistente en la VERSIÓN ÍNTEGRA, así como la Reserva de la Información.



Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000275.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000275	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial de la Información, manifestada por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; de la respuesta a la solicitud de información número 330024124000275. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.
	Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple en formato PDF de la VERSIÓN PÚBLICA de los documentos de su interés, constantes de cuatro [04] fojas útiles, y ciento veinte [120] fojas útiles, consistente en la VERSIÓN ÍNTEGRA.

5.-Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000278.

Solicitud de	Determinación del Comité de Transparencia
Información	
330024124000278	Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de
	la información confidencial de la Información, manifestada por la
	Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, sobre los
	datos de carácter personal concernientes a una persona física









identificada o identificable; de la respuesta a la solicitud de información número 330024124000278. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 44 fracción II, 111, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016,

Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple en formato PDF de la VERSIÓN PÚBLICA de los documentos de su interés, constantes de una (01) fojas útiles, y veintiséis [26] fojas útiles, consistente en la VERSIÓN INTEGRA.

6.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

Mtro. Israel Martinez Lomelí Titular de la Unidad de Transparencia

Doctor Francisco Javier Coquis Velasco Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria Lic. Daniel Álvarez Cruz Responsable del Área Coordinadora de Archivos

